



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID  
FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

**MEDIDAS SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR LA CRISIS COVID-19**  
**Curso 2019-20**

Estas medidas están basadas en el Documento de MODELO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA Y EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE GRADOS Y MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO ANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19 aprobadas en Junta de Facultad el 16 de abril de 2020.

El presente documento trata de ofrecer alternativas a los **estudiantes de Grado y Máster Universitario** de la Facultad de Comercio y Turismo, por la difícil situación que enfrentan para poder realizar o terminar sus prácticas externas:

**I. MEDIDAS GENERALES**

Esta información la podemos resumir en dos apartados:

1. **Las prácticas que ya estén iniciadas y lleguen al 50%** de las horas, se podrán evaluar y se tramitarán directamente a través de la Oficina de Prácticas. La calificación la pondrá el tutor académico, una vez evaluada la memoria, y el tutor de la empresa, en el porcentaje que ya está establecido.
2. Las prácticas que **no lleguen al 50% de las horas**, o que **no se hayan podido comenzar** tienen tres opciones:
  - a) **Realizar una práctica por teletrabajo**, que puede ser del 50% de las horas y que se puede realizar hasta el 15 de septiembre del presente.
  - b) **Anular la matrícula**, siempre antes del 10 de mayo. En este caso hay que realizarlo por el procedimiento habitual de anulación de matrícula.

Se centralizará la recepción de solicitudes y el trámite de la resolución en la Sección de Régimen Académico del Vicerrectorado de Estudiantes, que dará traslado de la resolución emitida al Centro correspondiente y al estudiante afectado. Dirección de correo: [sregimen@ucm.es](mailto:sregimen@ucm.es)

<https://www.ucm.es/medidas-generales-y-especificas-ucm>

- c) **Solicitar el reconocimiento de créditos** por actividades de formación o actividades laborales para cubrir las prácticas externas. Este reconocimiento lo realizará la Comisión de Calidad de la Facultad por el procedimiento que se explica en el siguiente apartado (ver apartado II).

## **II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

El reconocimiento de créditos de actividades de formación o actividades laborales para cubrir las prácticas externas, lo realizará la Comisión de Calidad de la Facultad una vez revisada y valorada la documentación que debe presentar el/la estudiante.

Esta documentación se debe presentar antes del **15 de septiembre** de 2020.

### **Presentación de Documentación:**

El/la estudiante debe presentar una Instancia General que se puede encontrar en el siguiente link:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/33-2013-10-18-Instancia%20Gral%20doc%20complementaria.pdf>

Junto a dicha Instancia General debidamente cumplimentada se adjuntará la documentación acreditativa de las actividades de formación o laborales por el que se solicita el reconocimiento de los créditos de prácticas externas. Esta documentación debe ser lo más completa posible respecto a la duración y al contenido de las mismas (ver apartado III: actividades objeto de reconocimiento de créditos para prácticas externas).

Si no se presenta un certificado de Calificación de estas actividades, la Comisión de Calidad las evaluará, en su caso, como APTAS. Sólo en el caso de que se presente un certificado de Calificación de las actividades, este certificado podrá ser considerado por la Comisión de Calidad para calificar los créditos de prácticas reconocidos.

La Instancia General junto a la documentación se deberá enviar escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico: [decanato@fct.ucm.es](mailto:decanato@fct.ucm.es). En el Asunto del e-mail se debe indicar: "RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS".

### III. ACTIVIDADES OBJETO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

En todo caso y como medida general, las actividades de formación y/o laborales que se presenten para ser reconocidas como créditos de prácticas externas **deben cumplir con las competencias de las prácticas de empresas recogidas en las memorias de verificación** de cada titulación, ya sean Grados, o Másteres universitarios.

A continuación, recogemos una serie de opciones que podrían ser reconocidas:

- a) Prácticas curriculares o extracurriculares realizadas hasta la fecha y otras actividades laborales que se hayan realizado o se realicen hasta el 15 de septiembre. En todos estos casos se deberá presentar una memoria de las mismas y la evaluación del tutor, si la hubiese.
- b) Talleres para la empleabilidad que ofrecerá la propia Facultad y que se ofertarán a todos los estudiantes de prácticas próximamente. Estos talleres están organizados para que cada uno de ellos cubran 40 horas de reconocimiento de créditos, por lo que el estudiante de Grado, por ejemplo, que no haya comenzado sus prácticas externas podrá cubrir la totalidad de las mismas realizando 4 talleres. Si fuera una práctica de Máster Universitario se completaría con 2 talleres como mínimo. Cada taller llevará una calificación, por lo que en este caso, el reconocimiento de créditos podrá ir con la nota correspondiente.
- c) Otras actividades de formación que el estudiante haya realizado en el pasado: seminarios, talleres, cursos, etc. Es importante presentar la documentación de esta actividad donde se justifique el número de horas de duración, el contenido de las mismas y la calificación si la hubiera. Estas actividades deben ser equivalentes en duración y contenido a la de las prácticas externas para ser reconocidas.
- d) Cualquier combinación de las opciones anteriores que esté debidamente justificada.

A continuación dejamos algunos enlaces de interés sobre actividades de formación que podrían ser reconocidas y que nos ha facilitado el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento:

- **Cursos gratuitos de INJUVE en TIC para jóvenes:**

<https://info.bejob.com/cursos-formativos-injuve>

- **Talleres virtuales de Universia:** Todos los lunes y jueves a las 17:00h desde la cuenta oficial de Instagram de Universia España, se ofrecen talleres virtuales sobre aspectos relacionados con la empleabilidad:

[https://www.instagram.com/universia\\_es/](https://www.instagram.com/universia_es/)

- **Formación virtual de Madrid Emprende.** El Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Emprende, tiene un programa de formación en emprendimiento de carácter virtual y gratuito:

<https://www.madridemprende.es/es/apoyo-integral-al-emprendimiento/formacion-y-networking/aula-emprende>

- **Programa Emplea + AE:** Programa de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid con Fundación Accenture. Se compone de píldoras formativas y tiene dos itinerarios, uno básico de competencias digitales y transversales y otro básico y medio de competencias digitales.
- **Comunidad de Madrid junto a empresas tecnológicas:** La Comunidad de Madrid ha llegado a un acuerdo con las principales empresas del sector tecnológico para ofrecer una oferta formativa en línea gratuita en las habilidades más demandadas por las empresas IT

<https://cftic.centrosdeformacion.empleo.madrid.org/cursos-online>

- **Programa Digitalízate:** Formación gratuita en competencias digitales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE). Los cursos los ofrecen grandes empresas tecnológica:

<https://www.fundae.es/digitalizate>

Entre estos cursos se encuentran los de **Google Actívate**, propuestos también para reconocimiento de créditos pendientes de la aprobación de nuestra Comisión de Estudios. Si se utilizan para reconocimiento de créditos, no podrían reconocerse como horas de prácticas.

- **Harvard Business Review ASCEND:** EBSCO, uno de los principales proveedores de información de nuestra Biblioteca, nos ha ofrecido el acceso gratuito a HBR ASCEND, una colección de píldoras relacionadas con cuatro áreas: mejora de habilidades en la búsqueda de empleo, mejora de habilidades y competencias personales en el trabajo, aprender a trabajar más inteligente y eficientemente y, finalmente, gestión y liderazgo. Acceso UCM a la herramienta:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?authtype=ip,uid,shib&custid=s8372668&groupid=main&site=hbrascend&return=y>.

Hay que acceder con el correo UCM y existe la opción de que el docente copie la url de las píldoras que seleccione y la pegue en la plataforma de e-learning.

- **Aprendeintef:** Cursos gratuitos del Instituto Nacional de Tecnologías educativas y de formación del profesorado del Ministerio de Educación,

aunque no se exige ser profesor. Hay diversas temáticas: <http://enlinea.intef.es/courses>

- **Formación gratuita en competencias digitales de Fundación Hiberus y Fundación Ibercaja:** Servicio de orientación online de Fundación Hiberus-Ibercaja sobre competencias TIC para el Curriculum y el empleo: <https://www.fundacionhiberus.com/formacion>

- **MOOC Coursera.** Ofrecen muchos cursos online, de todas las materias, no sólo formación para el empleo estrictamente, pero se podría hacer selección de algunos cursos. Es posible que cobren por el certificado pero no por la formación, se podría pedir a los estudiantes algún tipo de informe o memoria para comprobar que los han realizado, sin que tengan que pedir el certificado:

<https://cutt.ly/Wydqj9S>

- **MOOC Miríada.** Similar al caso anterior:

<https://cutt.ly/Cydqf5v>